

LLAMA POR SEGUNDA VEZ A LICITACIÓN PÚBLICA "DISEÑO MUSEO CAMPESINO CHILOTE DALCAHUE" ID 3520-30-LE19 APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA, FORMATOS Y DEMÁS ANTECEDENTES ADJUNTOS. DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.161

DALCAHUE, 13 de Mayo de 2019

VISTOS: La necesidad de llamar por 2da vez a Licitación Pública el "Diseño Museo Campesino Chilote Dalcahue", las bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Decreto Alcaldicio Nº 1.137 de fecha 08/05/2019 que Declara Inadmisible la Licitación Pública Nº 3520-26-LE19, el Acta de Apertura de fecha 06/05/2019, en donde se detallan los fundamentos de las bases administrativas no cumplidas por el oferente; el Decreto Alcaldicio Nº 936 de fecha 04/04/2019 que llama a Licitación Pública la "Diseño Museo Campesino Chilote Dalcahue", las bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta Nº 1952 de fecha 27/12/2018 que aprueba convenio celebrado con fecha 20/12/2018 entre la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la llustre Municipalidad de Dalcahue en el marco de la participación del programa de financiamiento de infraestructura cultural pública y/o privada, versión 2018; la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese por 2da vez a Licitación Pública para la contratación del "Diseño Museo Campesino Chilote Dalcahue".

2.- Apruébense las bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a recursos de la llustre Municipalidad de Dalcahue.

4.- Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas al siguiente funcionario: Directora de Obras y Jefe de Secplan, o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

MUNICIA

www.mercadopublico.cl

CLARA INÉS VERÀ GONZÁLEZ Secretaria Municipal DALCAHUE AJUAN SECUNDO HIJERRA SERÓN
ALCAHALCAHAE
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLAN